Se recibe en esta Intervención Delegada de Cultura, Turismo y Deporte, para su fiscalización en aplicación de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, procedente de la Dirección General de Patrimonio Cultural, el expediente que se referencia:

"PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES DESTINADAS A CLUBES DEPORTIVOS MADRILEÑOS POR LA PARTICIPACIÓN DE SUS EQUIPOS EN LAS MÁXIMAS CATEGORÍAS Y NIVELES DE COMPETICIONES OFICIALES DE ÁMBITO NACIONAL O INTERNACIONAL, DE CARÁCTER NO PROFESIONAL".

Examinado el mismo, se comprueba:

A) En el expediente administrativo se integra:

- Proyecto de Orden.

- Orden 1388/2021, de 19 de noviembre de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se aprueba el Plan Estratégico de subvenciones para los años 2022 y 2023, en el sector del deporte.

- Memorias de análisis de impacto normativo, de la Dirección General de Deportes, de fechas 2 de marzo de 2022, 15 de marzo de 2022, 25 de marzo de 2022 y 31 de marzo de 2022.

- Informe de la Dirección General de Trabajo, de fecha 14 de marzo de 2022, en relación con el artículo 2.3 del Decreto 222/1998, de 23 de diciembre, de desarrollo parcial de la Ley de Subvenciones de la Comunidad de Madrid en materia de bases reguladoras de las mismas.

- Informe de la Dirección General de Transparencia y Atención al Ciudadano, de 11 de marzo de 2022, de conformidad con lo previsto en el Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid.

- Informe de impacto en materia de familia, infancia y adolescencia emitido por la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad en fecha 8 de marzo de 2022.

- Informe de impacto por razón de género emitido por la Dirección General de Igualdad el 7 de marzo de 2022.

- Informe de impacto por razón de orientación sexual e identidad y expresión de género emitido por la Dirección General de Igualdad el 7 de marzo de 2022.

- Informe de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de 16 de marzo de 2022.

- Informe favorable del Servicio Jurídico en la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de fecha 25 de marzo de 2022 al proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras de estas ayudas.

B) Otros aspectos reseñables.

El texto articulado del proyecto de bases reguladoras concreta los extremos recogidos en el artículo 17.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como lo recogido en el artículo 6 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid

En su virtud, se **fiscaliza favorablemente** la propuesta de bases reguladoras cursada.

El Interventor Adjunto